

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19960 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 220/2013, NIG n.º 1.02.2-13/005829, por auto de 13/5/2013, se ha declarado en concurso voluntario a las deudoras Plásticos Coyma, S.L., con CIF B01453349 y Arrilur Inversores, S.L., con CIF B01453331, respectivamente, con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Murga-Ayala (Álava).

2.º Que las deudoras conservan las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Javier Valle Solano, con domicilio para el ejercicio de su cargo en la calle General Álava, n.º 10, 3.º Ofic. 7-01005-Vitoria-Gasteiz, teléfono: 945.148.117, fax: 945.135.365 y correo electrónico: jvalle@lvasesores.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vitoria-Gasteiz, 13 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130029512-1